BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 19	Viernes 04 de Marzo de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 36 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

AÑO 2015 - Segunda Numeración

Dcto. Acdo. Nº 456 - DISPONESE INCLUSION DE LOS CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS Y NO BONIFICABLE CREADOS POR LOS DECRETOS ACUERDO Nº 852/15, Nº 853/15, Nº 854/15, Nº 912/15, Nº 1313/15 Y Nº 1546/15 575/576

Nºs. 457 al 465 - SINTETIZADOS 576/578

Nºs. 462, 463, 464 - Pendientes.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

OP. Nºs. 311 al 330 - SINTETIZADAS 578/580

OP. Nºs. 322, 327 - Pendientes.

PUBLICACION PENDIENTE

OP. Nº 49 - SINTETIZADA 580

ECyT. Nº 469 al 503 - SINTETIZADAS 580/585

ECyT. Nº 488 - Pendiente.

RESOLUCIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

SPGS. Nºs. 120 al 147 - SINTETIZADAS 586/589

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

SUEPEIE. Nºs. 151 al 172 - SINTETIZADAS 590/593

SUEPEIE. Nºs. 153, 161, 162, 163, 164, 165, 166 - Pendientes.

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

AÑO 2015 - Segunda Numeración

Decreto Acuerdo Nº 456

DISPONESE INCLUSION DE LOS CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS Y NO BONIFICABLES CREADO POR LOS DECRETOS ACUERDO Nº 852/15, Nº 853/15, Nº 854/15, Nº 912/15, Nº 1313/15 Y Nº 1546/15

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El expediente Letra A-33134/2015, por el cual la Administración General de Asuntos Previsionales, requiere la inclusión de distintos conceptos no remunerativos creados por los Decretos Acuerdos N° 852/15, N° 853/15, N° 854/15, N° 912/15, N° 1313/15 y N° 1546/15, dentro del haber testigo tomado como base de cálculo de la Asignación Complementaria Previsional instituida por la Ley N° 5192 y el Decreto Acuerdo N° 75/2001; y

CONSIDERANDO:

Que con la sanción de la Ley 5192 se dispuso la creación de una asignación mensual, personal y complementaria, a favor de los jubilados y pensionados provinciales, cuyos beneficios jubilatorios hubieran sido devengados con anterioridad al 31 de Julio de 1995, e incluidos en el Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social de la Provincia, aprobado por Ley N° 4785.

Que con la creación de la Asignación Complementaria Previsional, se aseguró a todos los pasivos transferidos a la órbita de la Nación, la percepción de un beneficio previsional equivalente al ochenta y dos por ciento (82%) móvil de los haberes que perciben los activos, conforme lo establecido por el Artículo 180 inc. 1º y 3° de la Constitución Provincial.

Que en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 149 inc. 3 de la Constitución Provincial y el Art. 7 de la Ley 5192 el Poder Ejecutivo Provincial dictó el Decreto Acuerdo N° 75/2007, en el cual implementó las reglas necesarias para la ejecución de las disposiciones previstas en la Ley N° 5192 y la liquidación de la Asignación Complementaria Previsional.

Que mediante el Dictado de los Decretos Acuerdo N° 852/15, 853/15, 854/15, 912/15, 1313/15 y 1546/15, el Poder Ejecutivo Provincial procedió a la recomposición salarial del personal de la Administración Pública Provincial, otorgando distintos Complementos salariales de Carácter No Remunerativos y No bonificabíe, los cuales, por regla general, no forman parte del haber testigo ponderado para el cálculo de la Asignación Complementaria Previsional establecido por la Ley N° 5192.

Que a fs. 27/27 vta., obra Dictamen D.A.J y T. N° 2767/15 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Técnicos de la Administración General de Asuntos Previsionales recomendando el dictado del Decreto Acuerdo.

Que a fs.33/34, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen A.G.G. N° 2235/2015, manifestando que no se formula objeción al Proyecto de Decreto adjunto, facultándose al Ministerio de Hacienda y Finanzas a realizar las modificaciones presupuestarias que estime necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el acto administrativo a emitir.

Que en uso de las atribuciones establecidas por el artículo 149° de la Constitución de la Provincia y artículos 25 y 27 del CPA (Ley N° 3559), corresponde el dictado del presente Decreto.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN ACUERDO DE MINISTROS DECRETA

ARTICULO 1°.- Dispónese la inclusión de los conceptos no remunerativos y no bonificables creados por los Decretos Acuerdo N° 852/15, N° 853/15, N° 854/15, Nº 912/15, N° 1313/15 y N° 1546/15, el cálculo del haber testigo de la Asignación Complementaria Previsional -Ley 5192-, como así también por las normas emanadas de los Poderes Legislativo, Judicial y municipalidades dictadas en consecuencia y con el mismo

tenor del complemento salarial establecido por el Artículo 5° del Decreto Acuerdo N° 854/15, a partir del día 01 de Mayo de 2015, o a partir de la fecha en que los mismos fueron establecidos si ésta fuese posterior.

ARTICULO 2°.- Facúltese a la Administración General de Asuntos Previsionales (A.G.A.P.) a dictar las normas aclaratorias y complementarias de aplicación del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Facúltese al Ministerio de Hacienda y Finanzas a efectuar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto en el presente instrumento legal.

ARTICULO 4°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Hacienda y Finanzas y Administración General de Asuntos Previsionales (A.G.A.P.).

ARTICULO 5°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Dra. LUCIA B. CORPACCI
Gobernadora de Catamarca

Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Gobierno y Justicia

CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Hacienda y Finanzas

Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Producción y Desarrollo

Dr. Ramón Figueroa Castellanos
Ministro de Salud

Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Obras Públicas

Justo Daniel Barros
Ministro de Desarrollo Social

Guillermo E. Dalla Lasta
Ministro de Servicios Públicos

Dcto. HF. (P) – S. Nº 457 – 30-12-2015 – **Hacienda y Finanzas – Salud -** Modifícase la Planta de Personal Permanente del Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5379, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2014, prorrogada mediante Dcto. Acdo. Nº 03/15 para el Ejercicio 2015, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto mencionado, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.011 – D.P.A del Mtrio. de Salud – U.Ejec.142 – Mtrio. de Salud – Prog.001 – Act.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.1 – Fu.130, un (1) cargo Grupo C – Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 04 – Rama Administrativa e INCORPORANDO un (1) cargo Grupo B – Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería. Reubícase presupuestariamente a la Sra. Gabriela Beatriz Monllau Grima, DNI. Nº 28.404.035, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento y pago de haberes conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) – PD. Nº 458 – 30-12-2015 – **Hacienda y Finanzas – Producción y Desarrollo -** Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Colonización, del Mtrio. de Producción y Desarrollo, aprobada por Ley Nº 5379, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2014, prorrogada mediante Dcto. Acdo. Nº 03/15, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto mencionado, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.060 – SAF.027 – D.P.A. y Finanzas del Mtrio. de Producción y Desarrollo - U.Ejec.100 – Dción. Pcial. de Colonización – Prog.026 – Act.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.004 – Fu.450, un (1) cargo Categ. 12, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Administrativo y Técnico, 01 - Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 17, 04 - Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 03 – Agrup. Técnico, 02 –

Personal Técnico. Reubícase presupuestariamente al agente Alberto Emilio Gáname, CUIL. 20-29452255-8, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para la efectiva recategorización, cambio de agrupamiento y pago de haberes conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) – PD. Nº 459 – 30-12-2015 – **Hacienda y Finanzas – Producción y Desarrollo -** Modifícase la Planta de Personal de la Secretaría de Turismo, aprobada por Ley Nº 5379, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2014, prorrogada mediante Dcto. Acdo. Nº 03/15, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto mencionado, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.010 – SAF.015 – D.P.A. de la Secretaría de Turismo - U.Ejec.156 – Secretaría de Turismo – Prog.003 – Act.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.1 – Fu.130, un (1) cargo Categ. 12, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Administrativo y Técnico, 01 - Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 17, 04 - Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 03 - Agrup. Técnico, 02 – Personal Técnico. Reubícase presupuestariamente al Sr. Carlos Alberto Cesar, CUIL. 20-26983969-5, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento y pago de haberes conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) - ECyT. Nº 460 – 30-12-2015 – **Hacienda y Finanzas - Educación, Ciencia y Tecnología -** Modifícase la Planta de Personal de la Dción. de Educación Primaria del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, aprobada por Ley Nº 5379, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2014, prorrogada mediante Dcto. Acdo. Nº 03/15 para el ejercicio 2015, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto mencionado, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.050 – SAF.026 – D.P.A. del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología - U.Ejec.337 – Dción. de Educación Primaria – Prog.005 – Act.002 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.342, un (1) cargo Categ. 10, 04 - Escalafón General, 05 - Personal Obrero, Maestranza y Servicios, 02 - Agrup. Servicios Generales, 02 – Personal de Servicio e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 12, 04 - Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 01 - Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución. Reubícase presupuestariamente a la Sra. Francisca Elizabet Acevedo, CUIL. 27-28607136-3, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para la efectiva recategorización y pago de haberes conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. – HF. Nº 461 – 30-12-2015– **Gobierno y Justicia - Hacienda y Finanzas -** Prorróguense hasta el 31DIC16, las facultades delegadas al Titular del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, a través del Dcto. GJ. - HF. Nº 148/13 y prorrogados por Dctos. GJ. - HF. Nº 2319/13 y Nº 2422/14, cuyo vencimiento opera el 31DIC15.

Dcto. Nº 462 – Pendiente.

Dcto. Nº 463 – Pendiente.

Dcto. Nº 464 – Pendiente.

Dcto. ECyT. – HF. Nº 465 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología - Hacienda y Finanzas -** Modifícase la Planta de Personal de la Dción. de Asuntos Jurídicos del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, aprobada por Ley Nº 5379, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2014, prorrogada mediante Dcto. Acdo. Nº 03/15, para

el ejercicio 2015, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto mencionado, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.050 – SAF.026 – Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología - U.Ejec.137 – Dción. de Asuntos Jurídicos – Prog.035 – Act.013 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.350, un (1) cargo Categ. 10, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Administrativo y Técnico, 01 - Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución e INCORPORANDO un (1) cargo Categ.21, 04 - Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 02 - Agrup. Profesional. Reubícase presupuestariamente a la Sra. María Griselda García Alvarez, DNI. Nº 28.647.411, en el cargo incorporado precedentemente. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, a efectuar la liquidación correspondiente, a partir del 17ABR12 y al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a efectuar las reestructuraciones presupuestarias que correspondieren.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. OP. Nº 311 – 02-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 26, por $ 21.907,00, de la Obra Reconstrucción y mejora en el Sistema de Riego de Los Altos, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 312 – 02-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébanse los Certificados de Obra Nº 10 y Nº 10 Redeterminado, correspondiente a ABR15, por $ 9.460.160,99 y $ 2.682.994,52 respectivamente, a favor de la empresa Industrial y Constructora S.A., Coarco S.A., U.T.E., Contratista de la Obra: Sistema de desagües cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo.

Resol. Minist. OP. Nº 313 – 02-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Inspección Nº 10 y Nº 10 Redeterminado, correspondiente a ABR15, por $ 484.391,30 y $ 172.592,24 respectivamente, a favor de la empresa Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A., Hytsa Estudios y Proyectos S.A., U.T.E., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: Sistema de desagües cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo. Acéptanse las pólizas de Sustitución de Fondos de Reparo adjuntadas a los autos de referencia, Póliza de Seguros de Caución de Crédito y Caución S.A., Compañía de Seguros Nºs. 34.720 y 36.284

Resol. Minist. OP. Nº 314 – 05-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Ajuste de Precios Nº 18, correspondiente al Certificado de Obra Nº 18, por $ 433.852,61, de la Obra: Mejoramiento de los sistemas productivos y de riego de Rincón, Dpto. Pomán, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 315 – 05-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Ajuste de Precios Nº 19, correspondiente al Certificado de Obra Nº 19, por $ 274.923,05, de la Obra: Mejoramiento de los sistemas productivos y de riego de Rincón, Dpto. Pomán, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 316 – 05-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Ajuste de Precios Nº 20, correspondiente al Certificado de Obra Nº 20, por $ 73.615,71, de la Obra: Reconstrucción y mejora en el sistema de riego de Los Altos, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 317 – 05-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Ajuste de Precios Nº 20, correspondiente al Certificado de Obra Nº 20, por $ 290.345,69, de la Obra: Mejoramiento de los sistemas productivos y de riego de Rincón, Dpto. Pomán, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 318 – 05-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Ajuste de Precios Nº 21, correspondiente al Certificado de Obra Nº 21, por $ 50.811,64, de la Obra: Reconstrucción y mejora en el sistema de riego de Los Altos, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 319 – 05-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Ajuste de Precios Nº 22, correspondiente al Certificado de Obra Nº 22, por $ 5.142,69, de la Obra: Reconstrucción y mejora en el sistema de riego de Los Altos, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 320 – 05-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Ajuste de Precios Nº 23, correspondiente al Certificado de Obra Nº 23, por $ 17.069,76, de la Obra: Reconstrucción y mejora en el sistema de riego de Los Altos, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 321 – 05-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Ajuste de Precios Nº 24, correspondiente al Certificado de Obra Nº 24, por $ 4.305,35, de la Obra: Reconstrucción y mejora en el sistema de riego de Los Altos, Catamarca.

Resol. Minist. Nº 322 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 323 – 05-06-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, Pcia. de Catamarca Nº 050/15, para la Obra: Escuela Secundaria Artística Especializada Nº 3, Dpto. Capital, que se realizará en el marco del Programa Nacional Más Escuelas III. Por la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, Dción. de Proyectos de Infraestructura Escolar, Arq. Silvia Inés Zalazar, DNI. Nº 21.325.089; por Asesoría Legal, Dr. Angel Osvaldo Rodríguez, DNI. Nº 26.055.311 y por Asesoría Contable, CPN. Nadia Giselle Acevedo, DNI. Nº 31.314.558.

Resol. Minist. OP. Nº 324 – 08-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 27/14, referido a la Obra: Refacciones generales Hogar Escuela Nº 601 Fray Mamerto Esquiú, sistema contra incendios, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.446.749,58 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma MAF Construcciones S.R.L., por $ 1.647.375,38. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsecretaría mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 325 – 08-06-2015 – **Obras Públicas** – Rectifícanse, parcialmente el Primer Considerando de la Resol. Minist. OP. Nº 179/15, en lo concerniente al monto del presupuesto oficial, el cual deberá leerse: «…cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESO UN MILLON CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 1.115.989,00)» y el Art. 1º de la Resolución mencionada, el que quedará redactado de la siguiente manera: «…ARTICULO 1º.- Aprobar todo lo actuado por la Subsecretaría Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 10/15 para la Obra: «REFACCIONES GENERALES ESCUELA Nº 31 – BARTOLOMÉ MITRE – POZO EL MISTOL – DPTO. VALLE VIEJO – PROVINCIA DE CATAMARCA» cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 1.115.989,00).»

Resol. Minist. OP. Nº 326 – 08-06-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio y apruébase el Certificado de Obra Nº 78, correspondiente al Acta de Medición Nº 78, del 02/06/15 sobre Acta Acuerdo del 05/05/14, de la Obra: Presa de Embalse Las Tunas sobre el Río las Tunas, Dpto. El Alto, por $ 7.312.415,98. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, Subsec. de Administración del Ministerio, a realizar el pago, a la firma Horacio Catalán S.R.L., contratista de la obra y a efectuar el descuento correspondiente al Adelanto Financiero, por $ 730.775,00. El gasto deberá afectarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 327 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 328 – 08-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 02/15, para la Obra: Escuela Nº 243, Javier

Castro, refacciones generales sector aulas y SUM., Bº La Tablada, Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.216.320,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma M.R. Construcciones y Servicios, de Mauro Javier Rizo, por $ 1.333.694,88. Autorízase a la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsecretaría mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 329 – 12-06-2015 – **Obras Públicas** – Reconózcase el Suplemento por Subrogancia en Categ. 22, Agrup. Admin., a la agente: Josefa del Valle Raerte, CUIL. 27-17529963-2, Categ. 13, Pta. Pte., de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la correspondiente liquidación.

Resol. Minist. OP. (SRH) Nº 330 – 12-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 128/15, para el alquiler de horas máquina, para ejecución de la Obra: Encauzamiento Río Ambato, Villa El Rodeo, Dpto. Ambato, por $ 453.250,00 y adjudícase a la firma FJC. Distribuciones, de Francisco J. Caravaca, CUIT. 20-92296811-0. Autorízase a la Dirección mencionada, Subsec. de Administración del Ministerio, a emitir Orden de Compra y cumplida la prestación respectiva por parte de la adjudicataria, efectuar el pago correspondiente. El gasto deberá afectarse a las partidas del presupuesto vigente.

PUBLICACION PENDIENTE

Resol. Minist. OP. Nº 49 – 18-02-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase el «Nomenclador General de Insumos, correspondiente al Período: «01 al 30NOV14 y fe de erratas», que con su Anexo I se agrega y forma parte de la misma, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 469 – 02-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Decláranse desiertos los recorridos Nºs. 3 al 6, 36 y 37 en virtud de no haberse recepcionado cotización para los mismos, según lo aconsejado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste», del 03 al 10JUL y del 27JUL al 17AGO15, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 317/15, a favor de las Empresas de Transportes según los recorridos que se detallan en Anexo Unico. Autorízase a la Dción. Pcial de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto total de $ 686.632,60 y a la Subsec. de Educación, a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias. Facúltase a la misma a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 470 – 02-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia, a efectuar la transferencia de los fondos por el período comprendido entre MAR y MAY15, a favor de los municipios que poseen Educación Municipal consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento legal, por $ 15.190.025,40. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 471 – 02-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación del Sr. Angel Francisco Nieva, DNI. Nº 10.733.895, al cargo de Profesor Titular de 3 hs. cátedra de Geografía, en 5º Año I y II Div.; 3 hs. cátedra de Geografía, en 6º Año I Div., Modalidad Economía y Administración; 3 hs. cátedra de Geografía, en 6º Año I, Div. Modalidad Ciencias Naturales, de la Escuela Secundaria Nº 2 «Jorge Newbery», de 1º Categoría, Zona Urbana y 3 hs. cátedra de Geografía en 1º Año I, II, III y IV Div.; 3 hs. cátedra de Geografía, en

2º Año I, II, III y IV Div., Modalidad Ciclo Básico en la Escuela Secundaria Nº 46 «Hipólito Irigoyen», Anexo I Escuela Primaria Nº 323, de 1º Categoría, Zona Urbana, Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 7.549,74 sin aportes y de $ 2.864,48 con aportes y autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 7.456,51 sin aportes y de $ 127,22 con aportes. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 472 – 02-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación de la Sra. Corina del Valle Heredia, DNI. Nº 11.982.592, Maestra de Grado Titular en el Hogar Escuela Nº 601 «Fray Mamerto Esquiú», de 1º Categoría, Zona Urbana, con Prolongación de Jornada, Período Común, Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 3.987,21 sin aportes y de $ 1.411,09 con aportes y autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 3.987,02 sin aportes y de $ 972,15 con aportes. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 473 – 02-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería de la Dción. Pcial. de Administración, a favor de la Sra. Mónica Alejandra Torregrosa, DNI. Nº 16.934.478, destinado a solventar gastos que demande los trabajos de ampliación del edificio de la Escuela de Educación Especial para Jóvenes y Adultos Nº 997 «Niño de Praga», de la ciudad de Santa María, Departamento homónimo, de la Dción. de Educación Especial, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 25.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80.

Resol. Minist. ECyT. Nº 474 – 03-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Adscríbase a la Sra. Cecilia Mauricia Fuentes, DNI. Nº 28.076.284, Maestra de Grado Interina de la Escuela Primaria Nº 428 «Dr. Enrique Ocampo», Dpto. Capital, para cumplir funciones en el Despacho del Senador Provincial por el Dpto. Capayán, Dn. Hugo Alejandro Corpacci, a partir de la fecha y por el término de 365 días.

Resol. Minist. ECyT. Nº 475 – 03-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Concédase Traslado Jurisdiccional Definitivo por razones de Integración del Núcleo Familiar, a la Sra. Silvina Inés Seco, DNI. Nº 29.263.433, Bibliotecaria Titular en la Escuela Secundaria Nº 35 de la localidad de Los Varelas, Dpto. Ambato, a la Escuela Secundaria Nº 83, Dpto. Valle Viejo, de la Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio.

Resol. Minist. ECyT. Nº 476 – 03-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dáse por concluida la adscripción otorgada por Resol. Minist. ECyT. Nº 111/15, al Sr. Alberto Arcángel Varela, DNI. Nº 14.004.807, a partir de la fecha.

Resol. Minist. ECyT. Nº 477 – 03-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación de la Sra. Zulema Arsenia Sacchetti, DNI. Nº 11.716.529, en los cargos de Maestra de Jardín de Infantes Titular, del JIN. Nº 33, Escuela Primaria Nº 108 «Regimiento de Infantería Aerotransportado 17», de 1º Categoría, Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común y del JIN. Nº 10, Escuela Primaria Nº 995, de 1º Categoría, Zona Urbana, Jornada Simple de la ciudad de Andalgalá, ambos establecimientos del Dpto. Andalgalá y de Supervisora Pedagógica del Nivel Inicial Interina del Nodo de Supervisión Nº 6, Circuito VIII, Dptos. Andalgalá-Pomán, de la Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 1.980 sin aportes y autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 478 – 03-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación de la Sra. Zulema Bersabé Constán, DNI. Nº 11.982.192, como Maestra de Jardín de Infantes Titular, de 1º Categoría, Zona Urbana, Período Común en el JIN. Nº 38, Escuela Primaria Nº 126; Supervisora Pedagógica Interina del Nivel Inicial del Nodo I, Valle Central Sur, Dptos. Capital

y Capayán y de Preceptora Titular de 1º Categoría, Zona Urbana, en la Escuela Secundaria Nº 1 «Clara J. Armstrong», todos establecimientos educativos de esta ciudad Capital, de la Dción. de Educación Inicial y Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 18.375,65 sin aportes y autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 479 – 07-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Aválase el Programa «Escuela Segura», Educación para la Seguridad Vial, que organizado por la Dción. de Capacitación de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Fdo. del Valle de Catamarca, se llevará a cabo el 07JUL15. El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

Resol. Minist. ECyT. Nº 480 – 07-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado «Entrenamiento Visual para Deportistas», que organizado por la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, se llevó a cabo los días 12 y 13MAY15, con una carga horaria de 30 hs. cátedra, formato de curso, modalidad presencial y evaluación final. La institución organizadora de la capacitación deberá enviar a la Junta de Clasificación respectiva, un listado de asistencia de los capacitándo y evaluación en el lapso de 48 hs. una vez finalizado el evento. En caso de no presentar la documentación requerida se dejará automáticamente sin efecto el auspicio otorgado por este Ministerio, el mismo no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

Resol. Minist. ECyT. Nº 481 – 07-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado «Curso de Iniciación Metodológica a la Gimnasia Rítmica», que organizado por la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, se llevó a cabo los días 05 y 06JUN15, con una carga horaria de 30 hs. cátedra, formato de curso, modalidad presencial y evaluación final. La institución organizadora de la capacitación deberá enviar a la Junta de Clasificación respectiva, un listado de asistencia de los capacitándo y evaluación en el lapso de 48 hs. una vez finalizado el evento. En caso de no presentar la documentación requerida se dejará automáticamente sin efecto el auspicio otorgado por este Ministerio, el mismo no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

Resol. Minist. ECyT. Nº 482 – 07-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Amplíase el monto de la cuota asignada por Resol. Minist. ECyT. Nº 071/15 a los establecimientos educativos de Educación Especial y Escuelas Agrotécnicas de este Ministerio, en el marco del «Programa para la Cobertura de Necesidades Básicas y Urgentes, Combustible», a la suma de $ 24.000.

Resol. Minist. ECyT. Nº 483 – 07-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de este Ministerio, a hacer efectivo el pago de los honorarios a las docentes que prestan servicio en el desarrollo del Programa «Pasitos Cuidados», Julieta Jabif, DNI. Nº 35.934.743, Maestra Auxiliar; Sandra Mabel Díaz, DNI. Nº 20.941.818, Maestra de Sala y Deolinda Andrea Ludueño, DNI. Nº 24.065.409, Maestra Auxiliar.

Resol. Minist. ECyT. Nº 484 – 07-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Autorízase el Registro de Firma en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, para operar en las Ctas. Ctes. Nºs. 46600788/45; 46601514/57; 46601628/85; 46600100/07 y 46601900/64, de la CPN. Cecilia Gabriela Colque Aybar, DNI. Nº 30.420.406, Directora Provincial de Administración de este Ministerio.

Resol. Minist. ECyT. Nº 485 – 07-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación de la Sra. Gloria Aída Berrondo, DNI. Nº 6.359.336, al cargo de Profesora Titular de 5 hs. cátedra de Matemática, en 1º Año II

Div.; 5 hs. cátedra de Matemática en 1° Año III DIV., 5 hs. cátedra de Matemática en 2° Año III DIV., 5 hs. cátedra de Matemática en 3° Año II DIV., 5 hs. cátedra de Matemática en 3° Año III DIV., en la Escuela Secundaria N° 48 «Pbro. Ramón Rosa Olmos», Anexo I, Escuela Primaria N° 198 «Huayra Punco»; 4 hs. cátedra de Matemática en 4° Año «I», Modalidad Economía y Administración, 4 hs. cátedra de Matemática en 5° Año «I», Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, en la Escuela Secundaria N° 5 «Gob. Francisco Ramón Galíndez», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 11.449,43 sin aportes y $ 2.845,50 con aportes y autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 11.449,10 sin aportes y $ 1.960,35 con aportes. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 486 – 07-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación de la Sra. Nélida Esther Luna, DNI. Nº 11.682.748, en el cargo de Preceptora Titular, de la Escuela Secundaria Nº 69, de 2º Categoría, Zona 40%, Dcto. Nº 2406/92, Anexo VIII, Inc. «E», de la localidad de Santa Rosa, Dpto. Valle Viejo, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 3.140,41 sin aportes y autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 487 – 07-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores, para establecimientos escolares del Ministerio, Grupo I, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 389/15, por $ 400.000. Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos A y B, la entrega de los mismos e informes se efectuará en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la Dirección mencionada, sito en Av. Belgrano S/Nº, Pabellón Nº 40, CAPE., de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y desígnanse como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Director/a de Educación Primaria; Director/a de Educación Inicial y Subsecretario/a de Coordinación Administrativa, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 16JUL15, a las 09:00 hs., en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la citada Dirección.

Resol. Minist. Nº 488 – Pendiente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 489 – 07-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores, para establecimientos escolares del Ministerio, Grupo III, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 391/15, por $ 400.000. Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos A y B, la entrega de los mismos e informes se efectuará en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la Dirección mencionada, sito en Av. Belgrano S/Nº, Pabellón Nº 40, CAPE., de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y desígnanse como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Director/a de Educación Primaria; Director/a de Educación Inicial y Subsecretario/a de Coordinación Administrativa, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 16JUL15, a las 11:00 hs., en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la citada Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 490 – 07-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores, para establecimientos escolares del Ministerio, Grupo IV, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 392/15, por $ 400.000. Apruébanse los Pliegos de Bases

y Condiciones Particulares y sus Anexos A y B, la entrega de los mismos e informes se efectuará en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la Dirección mencionada, sito en Av. Belgrano S/Nº, Pabellón Nº 40, CAPE., de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y desígnanse como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Director/a de Educación Primaria; Director/a de Educación Inicial y Subsecretario/a de Coordinación Administrativa, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 16JUL15, a las 09:00 hs., en Unidad Sectorial de Contrataciones, de la citada Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 491 – 13-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dáse de Baja el Registro de Firmas en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, según Anexo Unico, que forma parte del presente instrumento legal, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 492 – 13-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Auspícianse los Proyectos de Capacitación, que organizados por la Dción. de Justicia, «Nociones Básicas de Negociación y Mediación», «Una Aproximación a la Programación Neurolingüística para la Resolución pacífica de los Conflictos» y «Herramientas de la Mediación como Prevención del Bullying y el Ciber Bullying», se llevarán entre ABR y DIC15, con formato de curso taller, modalidad presencial y evaluación final. La institución organizadora de la capacitación deberá enviar a la Junta de Clasificación respectiva, un listado de asistencia de los capacitándo y evaluación en el lapso de 48 hs. una vez finalizado el evento. En caso de no presentar la documentación requerida se dejará automáticamente sin efecto el auspicio otorgado por este Ministerio, el mismo no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

Resol. Minist. ECyT. Nº 493 – 13-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Auspíciase el Proyecto de Capacitación «XI Foro Regional y X Foro Argentino de Mediación», bajo el lema «Mediación, Espacio de Encuentro y Creación de Sentido», que organizado por la Dción. de Justicia, se llevó a cabo del 15 al 17JUN15, con modalidad presencial y un total de 39 hs. cátedra. La institución organizadora de la capacitación deberá enviar a la Junta de Clasificación respectiva, un listado de asistencia de los capacitándo y evaluación en el lapso de 48 hs. una vez finalizado el evento. En caso de no presentar la documentación requerida se dejará automáticamente sin efecto el auspicio otorgado por este Ministerio, el mismo no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

Resol. Minist. ECyT. Nº 494 – 13-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Concédase Traslado Jurisdiccional Definitivo por razones de Integración del Núcleo Familiar, a la Sra. Diana del Pilar Zalazar Cumpa, DNI. Nº 93.568.682, Bibliotecaria Titular en la Escuela Secundaria Nº 47 «Pte. Dr. Ramón S. Castillo», a la Escuela Provincial de Minería «Dr. Bernardo Houssay», Turno Mañana, ambos establecimientos del Dpto. Capital, de la Dción. Pcial. de Educación Técnica y Formación Profesional, Subsec. de Educación de este Ministerio.

Resol. Minist. ECyT. Nº 495 – 13-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Concédase Traslado Jurisdiccional Definitivo por razones de Integración del Núcleo Familiar, a la Sra. Elina del Carmen Mena, DNI. Nº 26.366.367, Secretaria Titular en la Escuela Secundaria Nº 40 de la localidad de Hualfín y Profesora de 8 hs. cátedra Titular en la Escuela Secundaria Nº 43 de la localidad de Farallón Negro, ambos del Dpto. Belén, a Escuelas Secundarias del Dpto. Santa María, de la Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, conforme se especifica en Anexo Unico de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 496 – 13-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase el desarrollo del «Proyecto Acompañamiento Alumnos», en ámbitos del Instituto Superior de Educación Física, ISEF, a cargo de la Sra. Norma Beatriz Moya, DNI. Nº 16.276.486, del 10ABR14 al 10ABR15. Autorízase

a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del área, para que adopte todas las decisiones administrativas tendientes al reconocimiento y liquidación de los servicios efectivamente prestados.

Resol. Minist. ECyT. Nº 497 – 13-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Rectifícase el Art. 1º de la Resol. Minist. ECyT. Nº 436/15, en lo concerniente al período en el que el Sr. Martín Federico Cuello, cumplió funciones en la Secretaría de Estado de Turismo, donde dice: «los días 18 al 21 de junio del corriente año», debe decir: «los días 18 al 22 de junio del corriente año».

Resol. Minist. ECyT. Nº 498 – 13-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado «Curso de Nutrición Deportiva», que organizado por la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, se llevó a cabo el 04 y 05JUN15, con una carga horaria de 30 hs. cátedra, formato de curso, modalidad presencial y evaluación final. La institución organizadora de la capacitación deberá enviar a la Junta de Clasificación respectiva, un listado de asistencia de los capacitándo y evaluación en el lapso de 48 hs. una vez finalizado el evento. En caso de no presentar la documentación requerida se dejará automáticamente sin efecto el auspicio otorgado por este Ministerio, el mismo no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

Resol. Minist. ECyT. Nº 499 – 13-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado «1º Jornada, Taller de Recreación Escolar», que organizado por la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, se llevó a cabo del 02 al 04JUL15, con una carga horaria de 45 hs. cátedra, formato de jornada-taller, modalidad presencial y evaluación final. La institución organizadora de la capacitación deberá enviar a la Junta de Clasificación respectiva, un listado de asistencia de los capacitándo y evaluación en el lapso de 48 hs. una vez finalizado el evento. En caso de no presentar la documentación requerida se dejará automáticamente sin efecto el auspicio otorgado por este Ministerio, el mismo no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

Resol. Minist. ECyT. Nº 500 – 13-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de este Ministerio, a hacer efectivo el pago de los honorarios a los Docentes que acompañaron a los alumnos de 6º Grado de escuelas primarias de distintas localidades de la Provincia, a pasar días de vacaciones en el Centro de Integración e Identidad Ciudadana, CIIC, durante DIC14 a FEB15, conforme nómina que integra el Anexo Unico del presente instrumento legal, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 501 – 16-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión, para la cobertura de puestos específicos, a la Sra. Josefa Aurora Herrera, DNI. Nº 16.934.378, Maestra de Capacitación Laboral, Titular, de la Escuela para Adultos Nº 26 de esta ciudad Capital, de la Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, para cumplir funciones en Fiscalía de Estado, a partir de la fecha y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. Nº 502 – 16-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Asígnase el Adicional Suplemento por Subrogancia correspondiente a la Categ. 22, Agrup. Admin., a partir del 30OCT14 y mientras desempeñe las funciones de Jefa de la Div. Autorización de Coberturas de Cargos, Dpto. Movilidad Docente, Dción. Pcial. de Recursos Humanos de este Ministerio, a la Sra. María Isabel González Valdez, DNI. Nº 28.647.154, Categ, 16, Agrup. Admin., Pta. Pte. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del área a efectuar el pago.

Resol. Minist. ECyT. Nº 503 – 16-07-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Asígnase el Adicional Suplemento por Subrogancia correspondiente a la Categ. 22, Agrup. Admin., a partir del 30OCT14 y mientras desempeñe las funciones de Jefa de la Div. Reintegro, Dpto. Licencias, Dción. Pcial. de Recursos Humanos de este Ministerio, a la Sra. Elva Rosa Gómez, DNI. Nº 18.060.650, Categ, 19, Agrup. Admin., Pta. Pte. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del área a efectuar el pago.

RESOLUCIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SPGS. Nº 120 – 11-06-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 11.618,90, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía área (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 4 días, para el paciente Ariel Gastón Barrera Vera, DNI. Nº 42.710.885, beneficiario Nº 405-80908890-0 y 1 acompañante, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011**,** Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. María Laura Vera, DNI. Nº 32.282.200, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 121 – 12-06-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 026/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto Educativo de Capacitación denominado «Diseño de la lista de verificación de seguridad del paciente pediátrico quirúrgico del Hospital Interzonal de Niños de la Provincia de Catamarca en marzo/abril de 2015», organizado por el Servicio del Area Quirófano del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Autora: IQ. Edith Carrizo. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPGS. Nº 122 – 12-06-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 027/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto denominado «Ampliación de Contenidos de la capacitación a Cuidadores de Adultos Mayores», organizado por la Dción. de Relaciones Institucionales, de la Subsec. de Salud Mental y Adicciones. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPGS. Nº 123 – 12-06-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 028/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto Educativo de Capacitación denominado «III Encuentro de Trabajadores Sociales de Catamarca: El ejercicio profesional posicionado en los Derechos Humanos» organizado por el Colegio de Profesionales en Trabajo Social de Catamarca. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPGS. Nº 124 – 16-06-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.350,00, destinado a solventar gastos de Derivación a un Centro de Mayor Complejidad, en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 3 días, para el paciente Oscar Rubén Carrizo, DNI. Nº 20.302.198 y 1 acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 125 – 16-06-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.981,74, destinado al pago de 1 estudio a realizarse en un Centro de Mayor Complejidad, para el paciente Juan Luis Teves, DNI. Nº 16.319.356 de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 126 – 16-06-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 6.650,00, destinado para la Derivación a un Centro de Mayor Complejidad, en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) para 2 personas, alojamiento y alimentos, por 5 días, para la paciente María Guadalupe Balderrama, DNI. Nº 47.523.545, beneficiaria Nº 405-89625130-0 y 1 acompañante, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011**,** Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Teresa del Valle Casimiro, DNI. Nº 32.429.538, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 127 – 17-06-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 030/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto Educativo de Capacitación denominado «Curso de Posgrado, Metodología de la Investigación», organizado por la Sección Gestión Docente y Planificación, del Dpto. de Docencia e Investigación del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPGS. Nº 128 – 17-06-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 029/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto denominado «Salud Mental en Adultos Mayores», organizado por la Dción. de Relaciones Institucionales, de la Subsec. de Salud Mental y Adicciones. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPGS. Nº 129 – 19-06-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 7.950,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 7 días, para el paciente Carlos Alfredo Fucceneco, DNI. Nº 11.184.036, beneficiario Nº 405-83185260-0 y 1 acompañante, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011**,** Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 130 – 19-06-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.070,00, destinado a solventar gastos de Derivación a un Centro de Mayor Complejidad, en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 5 días para 1 acompañante, para la paciente Zoe Vanina Ovejero Acevedo, DNI. Nº 52.225.180, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Giselle Vanina Acevedo, DNI. Nº 37.307.055, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 131 – 19-06-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 6.650,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 5 días, para 2 personas, para la paciente Nancy Abigail Nieva, DNI. Nº 47.302.814, beneficiario Nº 405-84424900-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011**,** Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Sandra Claudia Leiva, DNI. Nº 34.915.320, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 132 – 19-06-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 12.059,80, destinados a la adquisición de medicamentos, por 3 meses, para el beneficiario Augusto Guillermo Agustín Carrizo, DNI. Nº 45.457.690, beneficiario Nº 405-81591410-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011**,** Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Lorena Celeste Caletti, DNI. Nº 28.404.031, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 133 – 19-06-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 10.215,00, destinado a la adquisición de medicamentos, para la paciente María Rosa Peralta, DNI. Nº 47.240.651, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. María Patricia Videla, DNI. Nº 28.160.988, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 134 – 29-06-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 031/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto denominado «Lenguaje Audiovisual. Audio Descripción para Ciegos y Subtitulado para Sordos», organizado por

la Dción. Pcial. de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPGS. Nº 135 – 29-06-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 14.783,18, destinado a la adquisición de medicamentos, para la paciente Juana Emilia Sánchez, DNI. Nº 11.135.565, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 136 – 02-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.080,00, destinado al pago de una Derivación a un Centro de Mayor Complejidad, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) a la ciudad de La Plata, alojamiento y alimentos, para 2 personas, por 2 días, para el paciente Thiago Lionel Cativa, DNI. Nº 53.866.927 y 1 acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Cynthia Lorena Juárez González, DNI. Nº 28.309.503, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 137 – 03-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 7.440,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 2 días, para el beneficiario Augusto Guillermo Agustín Carrizo, DNI. Nº 45.457.690, beneficiario Nº 405-81591410-0 y 2 acompañante, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Lorena Celeste Caletti, DNI. Nº 28.404.031, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 138 – 03-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.610,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad, en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 3 días, para 2 personas, para la paciente Talía Tatiana Ferril, DNI. Nº 51.534.126, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Tami Yanina Ramírez, DNI. Nº 38.223.937, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 139 – 06-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.440,00, destinado para la Derivación a un Centro de Mayor Complejidad, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) a la ciudad de Córdoba, alojamiento y alimentos, para 2 personas, por 2 días, para el paciente Miguel Ángel Summonte, DNI. Nº 16.759.048, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 140 – 06-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 21.000,00, destinado a la adquisición de 1 prótesis para cataratas (OD.), para al paciente Franco Nicolás Ponce, DNI. Nº 46.594.440, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Claudia Soledad Juárez, DNI. Nº 18.828.418, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 141 – 06-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 13.410,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), para 2 personas, alojamiento y alimentos, por 15 días, para la paciente

María Guadalupe Balderrama, DNI. Nº 47.523.545, beneficiaria Nº 405-89625130-0 y 1 acompañante, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011**,** Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Teresa del Valle Casimiro, DNI. Nº 32.429.538, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 142 – 10-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.550,00, destinado a solventar gastos de Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, Estudios (SPECT Cerebral), para la paciente María Alejandra Gómez Díaz, DNI. Nº 46.756.933, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. María Matilde Cano, DNI. Nº 18.527.019, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 143 – 10-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 11.600,00, destinado a la adquisición de medicamentos, para el paciente Daniel Alberto González, DNI. Nº 14.226.446, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 144 – 10-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 5.610,00, destinado al pago de una Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, para 2 personas, por 3 días, para el paciente Juan Pablo Exequiel Rasjido, DNI. Nº 43.995.356 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Roxana Beatriz Busto, DNI. Nº 26.433.135, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 145 – 13-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 25.440,00, destinado al pago de 1 estudio a realizarse en un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, para 2 personas, por 10 días, para la paciente Nancy Verónica Barrionuevo, DNI. Nº 25.117.527, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 146 – 13-07-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 6.910,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 5 días, para 2 personas, para la paciente María Silvana Rodríguez, DNI. Nº 27.224.396, beneficiaria Nº 405-92409150-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011**,** Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 147 – 13-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 15.000,00, destinado al pago de prestaciones dialíticas, a realizarse en un Centro de Mayor Complejidad, para el paciente Mamerto Isaac Tapia, DNI. Nº 12.967.561, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Verónica del Valle Tapia, DNI. Nº 11.366.770, con los recaudos legales del caso.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

Dispos. SUEPEIE. Nº 151 – 04-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase con retroactividad al 01ABR, el Contrato de Locación de Obra, suscrito entre esta Subsecretaría del Mtrio. de Obras Públicas y el Dr. Angel Osvaldo Rodríguez, DNI. Nº 26.055.311, que tiene por objeto: asesorar legalmente cuando lo requiera la Subsecretaría, controlar la legalidad de los procedimientos administrativos, elaboración de actos administrativos, dictámenes, notas intimaciones y demás instrumentos inherentes a la materia, análisis y control de procedimientos de redeterminación de precios, estudiar o informar expedientes de carácter técnico legal, control de garantías de oferta, contractuales, anticipos financieros y por sustitución de fondo de reparo, absolver consultas y orientar a inspectores de obra en aspectos legales, participar cuando se requiera en los actos de apertura y preadjudicación de las contrataciones realizadas por el organismo, materializando así uno de los Programas de la Dción. Pcial. de Administración, por $ 54.000,00, por el término de 6 meses, del 01/04 al 30/09/15, el que se hará efectivo en 6 pagos correlativos de $ 9.000,00, con vencimiento al concluir el término establecido. La Subsecretaría, realizará una certificación mensual de las tareas realizadas y presentará un informe final sobre los resultados alcanzados al término del Contrato. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a la partida presupuestaria pertinente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. SUEPEIE. Nº 152 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase lo actuado referente a la Contratación Directa Nº 79/15, para la Obra: Adquisición de materiales, Escuelas del Interior, I.E.S. Instituto de Educación Superior, Andalgalá, Catamarca, trabajos de albañilería en gral., reposición y colocación de artefactos sanitarios, trabajos de plomería en gral., cuyo presupuesto oficial es de $ 349.239,00 y adjudícase a la firma Corralón Vergara, de Oscar Rene Vergara. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dispos. Nº 153 – Pendiente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 154 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase con retroactividad al 02MAR, el Contrato de Locación de Obra, suscrito entre esta Subsecretaría del Mtrio. de Obras Públicas y el Sr. Martín Watkins, DNI. Nº 33.752.209, que tiene por objeto: Auxiliar Administrativo en Despacho de UEPEIE. y Secretaría de Obras Públicas, confección de actos administrativos, recopilación de instrumentos legales, confección de notas y pases, control de expedientes, materializando así uno de los Programas de la Dción. Pcial. de Administración, por $ 36.000,00, por el término de 6 meses, del 02/03 al 31/08/15, el que se hará efectivo en 6 pagos correlativos de $ 6.000,00, con vencimiento al concluir el término establecido. La Subsecretaría, realizará una certificación mensual de las tareas realizadas y presentará un informe final sobre los resultados alcanzados al término del Contrato. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a la partida presupuestaria pertinente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. SUEPEIE. Nº 155 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase con retroactividad al 02MAR, el Contrato de Locación de Obra, suscrito

entre esta Subsecretaría del Mtrio. de Obras Públicas y la Arq. Clara Aurora Varela, DNI. Nº 26.187.606, que tiene por objeto: control y gestión de materiales de la Dción. de Obras por Administración, materializando así uno de los Programas de la Dción. Pcial. de Administración por $ 54.000,00, por el término de 6 meses, del 02/03 al 31/08/15, el que se hará efectivo en 6 pagos correlativos de $ 9.000,00, con vencimiento al concluir el término establecido. La Subsecretaría, realizará una certificación mensual de las tareas realizadas y presentará un informe final sobre los resultados alcanzados al término del Contrato. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a la partida presupuestaria pertinente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. SUEPEIE. Nº 156 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 85/15, para adquisición de materiales destinados a la Obra: Adquisición de materiales, Escuelas de la Capital (Escuela Secundaria Nº 5 Gobernador F. R. Galíndez, Escuela Secundaria Nº 2 Jorge Newbery, Escuela Secundaria Nº 7 Gral. José María Paz, Escuela Secundaria Nº 48 Presbítero R. R. Olmos, Escuela para Adultos Nº 1, Escuela Secundaria Nº 50, Escuela Secundaria Nº 6, Escuela Secundaria Nº 52), cuyo presupuesto oficial es de $ 451.340,30. Establézcase como fecha de Apertura el 12JUN15, a las 09:00 hs., en la Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital, Catamarca y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, a la Dra. Silvia Anahí Costa (Subsecretaria de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos e Infraestructura Escolar), CPN. Ana Gabriela Rizo (Tesorera A/C Dción. Pcial. de Administración) y Dra. María Laura Reyes Salas (Asesora Legal MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 157 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 86/15, para adquisición de materiales destinados a la Obra: Adquisición de materiales, Escuelas de la Capital (Escuela Secundaria Nº 47 Pte. Ramón S. Castillo, Escuela Secundaria Nº 3, Dr. Fidel M. Castro, Escuela Secundaria Nº 49, Escuela Secundaria Nº 701 Clara J. Armstrong y Escuela para Adultos Nº 5), trabajos de pintura en general exterior e interior, trabajos de plomería en gral., reposición de cañería de agua fría y caliente, desagües pluvial y cloacales, reposición de solados vereda interior y perimetral, reposición de cableados, llaves, interruptores, cajas, tableros y artefactos de iluminación, cuyo presupuesto oficial es de $ 451.391,80. Establézcase como fecha de Apertura el 12JUN15, a las 09:30 hs., en la Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital, Catamarca y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, a la Dra. Silvia Anahí Costa (Subsecretaria de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos e Infraestructura Escolar), CPN. Ana Gabriela Rizo (Tesorera A/C Dción. Pcial. de Administración) y Dra. María Laura Reyes Salas (Asesora Legal MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 158 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 87/15, para adquisición de materiales destinados a la Obra: Adquisición de materiales, Escuelas de la Capital (Escuela Secundaria Nº 180 República Argentina, Escuela Secundaria Nº 182 Luis Leopoldo Franco, Escuela Secundaria Nº 392 Daniel de Jesús Cisneros, Escuela Secundaria Nº 701 Clara J. Armstrong, Escuela Nº 127 San José Obrero; Escuela Nº 224 Provincia de Entre Ríos, Escuela Nº 126 Bº Apolo, Escuela Nº 161 Islas Malvinas, Escuela Nº 324 La Quebrada), trabajos de pintura en general, adquisición de madera, reposición y colocación de vidrios, trabajos

de albañilería en gral., colocación de pisos, reposición de cableados, llaves, interruptores, cajas, tableros y artefactos de iluminación, adquisición de áridos, cuyo presupuesto oficial es de $ 448.339,50. Establézcase como fecha de Apertura el 12JUN15, a las 10:00 hs., en la Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital, Catamarca y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, a la Dra. Silvia Anahí Costa (Subsecretaria de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos e Infraestructura Escolar), CPN. Ana Gabriela Rizo (Tesorera A/C Dción. Pcial. de Administración) y Dra. María Laura Reyes Salas (Asesora Legal MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 159 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 88/15, para adquisición de materiales destinados a la Obra: Adquisición de materiales, Escuelas del Interior (Esc. Secundaria Nº 17 Fiambalá, Esc. Nº 394 El Pajonal, Esc. para Adultos Nº 75 Fiambalá, Esc. Secundaria Nº 11 Abel Acosta Santa María, I.E.S. Santa María, Esc. Secundaria Nº 23 Ancásti, Esc. Secundaria Nº 10 E. Maldones, Esc. Nº 214 Dina Perea de Aparicio, Anquincila), trabajos de pintura en exterior e interior, trabajos de albañilería en gral., reposición de griferías y aberturas metálicas, trabajos de perfilería para durlock, adquisición de áridos, cuyo presupuesto oficial es de $ 399.868,50. Establézcase como fecha de Apertura el 12JUN15, a las 10:30 hs., en la Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital, Catamarca y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, a la Dra. Silvia Anahí Costa (Subsecretaria de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos e Infraestructura Escolar), CPN. Ana Gabriela Rizo (Tesorera A/C Dción. Pcial. de Administración) y Dra. María Laura Reyes Salas (Asesora Legal MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 160 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 89/15, para adquisición de materiales destinados a la Obra: Adquisición de materiales, Escuelas del Interior (Esc. Secundaria Nº 17 Fiambalá, Esc. Nº 394 El Pajonal, Esc. para Adultos Nº 75 Fiambalá, Esc. Secundaria Nº 11 Abel Acosta Santa María, I.E.S. Santa María, Esc. Secundaria Nº 23 Ancásti, Esc. Secundaria Nº 10 E. Maldones, Esc. Nº 214 Dina Perea de Aparicio, Anquincila), reparaciones de instalaciones de agua fría y caliente, desagües cloacales y pluviales, trabajos de albañilería en gral., trabajos de electricidad en gral., adquisición de herramientas menores, cuyo presupuesto oficial es de $ 389.337,60. Establézcase como fecha de Apertura el 12JUN15, a las 11:00 hs., en la Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital, Catamarca y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, a la Dra. Silvia Anahí Costa (Subsecretaria de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos e Infraestructura Escolar), CPN. Ana Gabriela Rizo (Tesorera A/C Dción. Pcial. de Administración) y Dra. María Laura Reyes Salas (Asesora Legal MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. Nº 161 – Pendiente.

Dispos. Nº 162 – Pendiente.

Dispos. Nº 163 – Pendiente.

Dispos. Nº 164 – Pendiente.

Dispos. Nº 165 – Pendiente.

Dispos. Nº 166 – Pendiente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 167 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase con retroactividad al 02MAR, el Contrato de Locación de Obra, suscrito entre esta Subsecretaría del Mtrio. de Obras Públicas y la Arq. Marcia Nieva, DNI. Nº 34.029.717, que tiene

por objeto: elaboración y control de proyectos e inspección de obras, en Obra: Hogar Escuela, Planes Nacionales y Provinciales, por $ 54.000,00, por el término de 6 meses, del 02/03 al 31/08/15, el que se hará efectivo en 6 pagos correlativos de $ 9.000,00, con vencimiento al concluir el término establecido. La Subsecretaría, realizará una certificación mensual de las tareas realizadas y presentará un informe final sobre los resultados alcanzados al término del Contrato. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a la partida presupuestaria pertinente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. SUEPEIE. Nº 168 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase con retroactividad al 04MAY, el Contrato de Locación de Obra, suscrito entre esta Subsecretaría del Mtrio. de Obras Públicas y la Arq. Anahí Carina Carrillo Pisconte, DNI. Nº 27.670.457, que tiene por objeto: Proyecto Técnico: Plan de Obras: Escuela Secundaria Nº 07 La Cienaga, Belén y Escuela Nº 03 Anquincila, Ancásti, por $ 54.000,00, por el término de 6 meses, del 04/05 al 31/10/15, el que se hará efectivo en 6 pagos correlativos de $ 9.000,00, con vencimiento al concluir el término establecido. La Subsecretaría, realizará una certificación mensual de las tareas realizadas y presentará un informe final sobre los resultados alcanzados al término del Contrato. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a la partida presupuestaria pertinente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. SUEPEIE. Nº 169 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase con retroactividad al 04MAY, el Contrato de Locación de Obra, suscrito entre esta Subsecretaría del Mtrio. de Obras Públicas y la Srta. María Alejandra Granizo, DNI. Nº 22.794.154, que tiene por objeto: Proyecto Técnico: Plan de Obras: Escuela Secundaria Nº 10 Concepción, Capayán y Escuela Secundaria Nº 22 Monte Redondo, por $ 54.000,00, por el término de 6 meses, del 04/05 al 31/10/15, el que se hará efectivo en 6 pagos correlativos de $ 9.000,00, con vencimiento al concluir el término establecido. La Subsecretaría, realizará una certificación mensual de las tareas realizadas y presentará un informe final sobre los resultados alcanzados al término del Contrato. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a la partida presupuestaria pertinente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. SUEPEIE. Nº 170 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Prorrógase para el 07JUL15, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional Nº 02/15, para ejecución de los trabajos denominados: Refacciones generales, Secundaria Nº 29 Bernardo Houssay, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 6.243.513,61.

Dispos. SUEPEIE. Nº 171 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Prorrógase para el 08JUL15, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional Nº 04/15, para ejecución de los trabajos denominados: Ampliación y refacción Escuela Secundaria Nº 63 de la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 4.160.849,90.

Dispos. SUEPEIE. Nº 172 – 05-06-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Prorrógase para el 07JUL15, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional Nº 01/15, para ejecución de los trabajos denominados: Ampliaciones y refacciones en gral., EPET. Nº 4 Dr. Federico Schickendantz, ciudad de Andalgalá, Dpto. Andalgalá, Pcia. de Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 8.932.380,12.